

# PROYECTO REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

## Introducción

Las experiencias de planificación municipal experimentada en la Municipalidad de Guácimo, han demostrado, en sus diferentes escalas los beneficios para el desarrollo local y que pueden ser un instrumento de diálogo entre el gobierno local, las organizaciones de la sociedad civil, sector privado y las entidades del Estado en el desarrollo de los Planes, programas y proyectos de mejoramiento de localidad de vida.

Con el apoyo del proyecto TRUTS OEA se abrió la posibilidad de ir creando mecanismos para la institucionalización de la participación ciudadana en la municipalidad. Un primer paso fue la publicación del Reglamento de participación ciudadana en el Diario Oficial la Gaceta y a partir de su legalidad, crear las condiciones que facilitarían un proceso de capacitación y asistencia técnica por etapas, en donde se prepararían regidores, funcionarios, dirigentes comunales y miembros de concejos de distrito para la realización planificada de los proyectos priorizados por áreas en un nuevo plan de largo plazo de largo plazo que caracterizara por la concertación que promueve la gobernabilidad local y que moviliza al conjunto de actores, operacionalizándolos a través de planes de inversión municipal con apoyo de programas gubernamentales y de cooperación externa.

La idea fue la de ir creando las informaciones precisas que de origen a un banco de proyectos y de servicio a las instituciones, organismos de cooperación internacional y sector privado, articulando los planes operativos y presupuestos municipales con los planes operativos y presupuestos de los diferentes actores locales.

Este proceso de capacitación y asesoría pretendió que las personas participantes puedan desarrollar estrategias y acciones de apoyo técnico y financiamiento de proyectos dentro de un concepto de gerencia de proyectos y presupuestación local participativa y con el propósito de apoyar la implementación de un sistema de planificación local con tres fases diferenciadas: La planificación estratégica, la programación de inversiones y la planificación operativa y presupuestaria en donde están integrados recursos de instituciones, sector privado y la cooperación externa.

Razones por las cuáles el proyecto TURTS/OEA con afán de materializar el proyecto en la Municipalidad de Guácimo estableció un convenio con la PYME Opciones Técnicas para el Desarrollo S.A. como entidad encargada de concretar las actividades propuestas con el presente proyecto.

## El gobierno como marco orientador del proyecto

El concepto de gobierno abierto es, pues, profundamente compatible con la noción de gobierno participativo contenida en el Reglamento de Participación ciudadana aprobado por la Municipalidad de Guácimo. La idea del gobierno abierto parte del concepto de innovación para crear mejoras en la eficiencia, la eficacia y la calidad de los sistemas y procesos gubernamentales: el gobierno se convierte así en una plataforma para la creación de innovación social, proporcionando recursos, estableciendo reglas, pero permitiendo a los ciudadanos, como individuos o de manera organizada, llevar a cabo acciones verdaderamente significativas para el cambio.

De acuerdo con los parámetros comúnmente aceptados, tres principios rigen el funcionamiento del gobierno abierto:

*Transparencia:* Los procesos de rendición de cuentas de los órganos del Gobierno ante la ciudadanía son esenciales para el establecimiento de la confianza, el control sobre la acción gubernamental y el ejercicio del derecho a la información. Deben establecerse canales regulares para que los ciudadanos accedan a esta información libremente y de acuerdo con los estándares de datos abiertos.

*Colaboración:* En lugar de retener para sí todas las funciones y controles, un gobierno colaborativo implica y compromete a sus ciudadanos en el ejercicio de la administración pública, estableciendo vínculos de cooperación con la ciudadanía, las empresas, los organismos no gubernamentales y otros agentes, así como entre los propios órganos de la Administración.

*Participación:* En el contexto de un gobierno participativo, la ciudadanía cuenta con mecanismos para participar activamente en la formación de políticas públicas, de tal modo que el Gobierno puede beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos. Por lo tanto, un gobierno participativo crea dispositivos que permitan a los ciudadanos implicarse en la formación de las políticas y en la discusión de los asuntos públicos.

Estos principios pueden verse reflejados en una serie de políticas o estrategias, pero en los diversos países donde se han implementado políticas de gobierno abierto, éstas se estructuran en torno a dos ejes centrales:

Datos abiertos (Open Data): es decir, la información del sector público debe ser publicada en formatos que permitan ser reutilizados por terceros para la transformación de nuevo valor (RISP). La información publicada debe ser pública, detallada, actualizada, accesible a todos sin registro, abierta y libre, fomentando así la eficiencia y la igualdad de oportunidades, incrementando la transparencia del gobierno y la rendición de cuentas por parte de sus funcionarios.

Apertura de procesos: La creación y utilización de plataformas de participación ciudadana en los procesos de formación y ejecución de políticas públicas es esencial para la construcción del gobierno abierto. Si bien el gobierno abierto pasa por utilizar estas plataformas (incluyendo plataformas ya existentes, como redes sociales), no basta con utilizarlas para hablar de gobierno abierto: éstas tienen que convertirse en herramientas efectivas para la participación ciudadana, en las cuales la implicación de los ciudadanos tenga un peso real y práctico.

Para que haya un buen gobierno local abierto, las decisiones y las operaciones en el municipio se lleven a cabo abiertamente y con la participación activa de quienes sean influenciados por ellas.

De hecho, se puede argumentar que la información sobre el presupuesto es un derecho básico del público, así también el que sus opiniones sean tomadas en cuenta al momento de tomar las decisiones sobre el mismo.

Los beneficios de este proceso al mediano plazo:

*Una identificación de las fortalezas y debilidades de las políticas públicas locales, promoviendo así las reformas correspondientes que se requieren en los nuevos procesos y subprocesos de la gestión*

municipal. La transparencia, por cuanto contribuye a prevenir que las crisis vayan madurando en secreto, puede contribuir a la estabilidad fiscal y macroeconómica del cantón.

*Una mejor rendición de cuentas por parte del gobierno local.* Se debe determinar los niveles de responsabilidad del gobierno local si tienen en su poder la información referente a sus políticas, prácticas y gastos. Si sus decisiones están abiertas a la comunidad.

*Una mayor transparencia puede incrementar la confianza en el gobierno local* y el compromiso con las negociaciones políticas.

*Un mejor clima para la inversión.* Cuando existe un panorama claro sobre las políticas y acciones del gobierno local, los inversionistas locales y extranjeros pueden estar más deseosos de invertir en el cantón.

## **Objetivos del proyecto**

### **Objetivo estratégico**

Fortalecer la capacidad de los regidores, funcionarios, líderes locales, regidores y concejos de distrito en la programación y organización de la formulación y ejecución de un nuevo plan de desarrollo de largo plazo con un sistema de microplanificación participativa desde los distritos tomando en consideración las exigencias de los nuevos lineamientos normativos de la Contraloría General de la República en materia de planificación desde una perspectiva integral, equitativa y sustentable.

### **Objetivos operativos**

Publicar el Reglamento de Participación ciudadana aprobado por el concejo Municipal dentro de los procedimientos establecidos en el Código Municipal

Informar a la ciudadanía sobre los conceptos, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana estipulados en el reglamento de Participación ciudadana.

Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos y técnicas de formulación y gestión de proyectos dentro de una estrategia de formulación e implementación de un sistema de planificación local participativa.

Organizar talleres y/o distritales sectoriales y territoriales zonificados que amplíen la información existente en la municipalidad y la formulación de una nueva propuesta de desarrollo local de largo plazo.

Hacer un inventario de ideas y perfiles que faciliten la creación de un banco de proyectos desde los distritos.

Promover y apoyar la implementación de políticas y programas locales de desarrollo que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los (as) ciudadanos (as) a través de la creación de una instancia de desarrollo estratégico y gestora de proyectos.

## CICLO GLOBAL DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO Y DE PRESUPUESTOS LOCALES PARTICIPATIVOS

PASOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
<b>Sensibilización y socialización</b>	<p>Acuerdos municipales y comunales para desarrollo de proceso</p> <p>Publicación del Reglamento de Participación ciudadana para desarrollo de proceso de formulación del plan</p> <p>Conformación de equipo de trabajo con participación de regidores, síndicos, funcionarios y líderes locales</p> <p>Reuniones con distintos actores para dar a conocer el proceso</p> <p>Diseño de estrategia de movilización y convocatorias a asambleas abiertas o foros distritales zonificados</p> <p>Capacitación y asistencia técnica de proceso del equipo de trabajo y de facilitadores en los distritos</p> <p>Capacitación de regidores, síndicos y líderes locales</p> <p>Capacitación de funcionarios vinculados al proceso</p>
<b>Capacitación de delegados distritales</b>	<p>Capacitación sobre diagnósticos distritales y proyectos, Formulación de los proyectos y selección de beneficiarios y establecimiento de banco de proyectos</p>
<b>Mesas de concertación distritales y elaboración de planes de desarrollo distrital</b>	<p>Talleres distritales zonificados para priorización de temas o programas, líneas de proyectos e información de los recursos presupuestarios disponibles</p> <p>Elaboración de planes de desarrollo</p> <p>Integración de los planes de desarrollo distrital a la propuesta de planificación de largo plazo</p> <p>Elaboración de la estrategia de desarrollo del cantón de largo de plazo</p>
<b>Nuevo Plan de desarrollo</b>	<p>Revisión y análisis de lo logrado con el plan vigente</p>

	<p>Ampliación de la priorización cantonal con las nuevas propuestas distritales</p> <p>Socialización de la información con las delegaciones distritales que institucionalice el sistema de microplanificación y macroplanificación participativa</p> <p>Aprobación del plan</p>
<b>Retroalimentación participativa</b>	Información a la comunidad sobre el avance de los proyectos y resultados obtenidos desde la base de los distritos
<b>Gestión de recursos</b>	<p>Elaboración de presupuestos municipales por proyecto priorizado</p> <p>Foros Cantonales de negociación de recursos con instituciones y agencias de cooperación externa</p>
<b>Sustentación de los proyectos</b>	<p>Asamblea cantonal de socialización y defensa de los proyectos para empoderamiento de los distritos y comunidades</p> <p>Lista de proyectos financiados colocadas en lugares públicos de todos los distritos</p>
<b>Sostenibilidad y control social</b>	Evaluación del proceso y seguimiento de la inversión

Dentro de las principales actividades se destacan:

<b>Actividades</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenidos</b>
Elaboración de documentos base de la experiencia	Del 8 de enero al 28 de febrero	<p>Documentos base:</p> <p>Proyecto Reglamento de participación Ciudadana</p> <p>Plan de largo plazo</p> <p>Matrices para el diagnóstico distrital por áreas de intervención</p> <p>Monitoreo y evaluación de los planes</p> <p>Políticas locales de gobierno abierto</p>
Sesión municipal ordinaria	8 de febrero	Aprobación del proyecto de reglamento y plan de desarrollo así como el respaldo de todas las actividades a nivel cantonal

		Presentación de la propuesta de políticas públicas de gobierno abierto
Pago de primera publicación del proyecto en la Gaceta diario oficial	11 de febrero	Publicación del proyecto según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal
Sesión municipal ordinaria	11 de febrero	Acuerdo de nombramiento de comisión especial de Reglamento y elaboración de planes participativos a partir de la segunda publicación y definitiva del reglamento en la Gaceta
Publicación en el alcance 41 de la Gaceta Oficial	21 de febrero	Publicación en la Gaceta del Proyecto según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal
Inicio de proceso de estudio en relación al perfil socioeconómico del cantón como elemento componente del Plan de largo plazo	22 de febrero	Inicio de perfil socioeconómico del cantón con el apoyo del grupo de Asesores para el desarrollo territorial. Requerido como parte del Plan de Desarrollo de Largo Plazo
Sesión Municipal Ordinaria	22 de febrero	Presentación del Proyecto TRUTS/OEA por parte de Jorge Umaña para reforzar trabajo en el ámbito municipal y cantonal
Asamblea de Asociaciones de Desarrollo	3 de marzo	Aprobar la firma convenio Unión Cantonal de Asociaciones y la Municipalidad para la aplicación del reglamento y formulación plan desarrollo de largo plazo 2020-2040 Brindar información sobre el proyecto Reglamento de Participación ciudadana y las alianzas requeridas en la organización de talleres distritales y cantonales para la formulación del Plan de largo plazo y sus distintas etapas
Sesión municipal ordinaria	8 de marzo	Aprobación del reglamento y su segunda publicación en la Gaceta diario oficial

Pago de segunda publicación del proyecto en la Gaceta diario oficial	15 de marzo	Publicación definitiva del Reglamento de Participación ciudadana según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal
Entrega del perfil socioeconómico	22 de marzo	Revisión de estructura y contenidos del perfil base para la formulación del plan de largo plazo
Taller de planificación de talleres distritales y cantonales	26 de marzo	Información sobre el reglamento, plan de largo plazo y programación de talleres. Nombramiento de funcionarios representantes
Sesión municipal ordinaria	29 de marzo	Aprobación de las políticas locales de gobierno abierto y ratificación de la comisión especial de reglamento y planes participativos para el trabajo requerido a partir del mes de abril
Taller cantonal de planificación y programación	26 de abril	Orientación sobre el proceso de planificación estratégica Aplicación de instrumentos y matrices distritales Sistematización de información y elaboración de informes
Jornada de trabajo	2 de mayo	Organización y convocatoria de los talleres distritales y cantonales
Taller de diagnóstico distrital Duacari	11 de mayo	Realización de inventario y matriz de planificación distrital con la participación de los actores políticos, institucionales y comunales. Identificación y priorización de los problemas por áreas estratégicas, sus causas, soluciones y /o proyectos, objetivos, actividades y productos y/o resultados.
Taller de diagnóstico distrital Mercedes	18 de mayo	Realización de inventario y matriz de planificación distrital con la participación de los actores políticos, institucionales y comunales.

		Identificación y priorización de los problemas por áreas estratégicas, sus causas, soluciones y /o proyectos, objetivos, actividades y productos y/o resultados.
Taller de diagnóstico distrital de Pocora	25 de mayo	Realización de inventario y matriz de planificación distrital con la participación de los actores políticos, institucionales y comunales. Identificación y priorización de los problemas por áreas estratégicas, sus causas, soluciones y /o proyectos, objetivos, actividades y productos y/o resultados.
Taller de diagnóstico distrital de Río Jiménez	1 de junio	Realización de inventario y matriz de planificación distrital con la participación de los actores políticos, institucionales y comunales. Identificación y priorización de los problemas por áreas estratégicas, sus causas, soluciones y /o proyectos, objetivos, actividades y productos y/o resultados.
Taller de diagnóstico distrital de Guácimo	8 de junio	Realización de inventario y matriz de planificación distrital con la participación de los actores políticos, institucionales y comunales. Identificación y priorización de los problemas por áreas estratégicas, sus causas, soluciones y /o proyectos, objetivos, actividades y productos y/o resultados.
Taller Cantonal de Guácimo	29 de junio	Concertación de los actores locales para la formulación del plan de largo plazo en el cantón Rendición de cuentas del alcalde sobre principales actividades del plan



		La formulación de proyectos prioritarios cantonales por áreas estratégicas Formulación de la visión y misión
Sesión aprobación del plan de largo plazo	5 de julio	Aprobación y su envío a instancias gubernamentales